



Senador Miguel A. Pereira Castillo radica medida para manejo adecuado de excedentes de alimentos

Propuesta busca aportar a la erradicación del hambre en la Isla

Publicado el: 20 de octubre de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno



Senador por el distrito de Guayama, Miguel A. Pereira Castillo.

SAN JUAN- El tema del hambre en la Isla, como tantas otras realidades sociales, vive oculta tras el grueso manto de la indiferencia y la inacción. Ante esta situación, el senador popular por el distrito de Guayama, Miguel A. Pereira Castillo, radicó el Proyecto del Senado 1497, producto del trabajo en conjunto de varios especialistas durante las pasadas semanas, para establecer reglamentación para el manejo de los excedentes de alimentos. En la actualidad no existe una normativa con relación a este tema.

"Que ningún puertorriqueño pase un día con hambre", dice el senador Pereira. "Lo que estamos impulsando es promover una mayor y mejor distribución y suplido de alimentos entre la población, así como asegurar la integración y consideración de los aspectos legales en los esfuerzos gubernamentales para atender las necesidades sociales y alimentarias del País. Aunque existen algunos programas y gestiones, estos pueden estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos", señala Pereira. "Una de las cosas buenas que tenemos los puertorriqueños es la generosidad y yo sé que muchas veces la gente quiere ayudar a los más necesitados y no encuentra las formas o los procesos para hacerlo", añadió Pereira. La medida P del S 1497 busca crearla Comisión para la Planificación de Distribución de Alimentos, adscrita al Departamento de la Familia (DF) y establecer sus deberes y responsabilidades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (*FAO, por sus siglas en inglés*) define seguridad alimentaria "cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana". Esta definición plantea cuatro dimensiones primordiales; (1) disponibilidad física de alimentos, (2) acceso económico y físico a los alimentos, (3) utilización de los alimentos y (4) la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores (*Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996*). Se necesita

entonces garantizar la distribución, el acceso, la adecuación, y la estabilidad del sistema para lograr seguridad alimentaria.

"En el Puerto Rico actual, ante un panorama económico difícil y una ubicación geográfica vulnerable a los efectos del cambio climático y otros eventos naturales, lograr la seguridad alimentaria de todos los puertorriqueños es un reto enorme. No obstante, debe ser prioridad si se quiere impulsar el desarrollo y garantizar el bienestar social. Para esto, se requiere de esfuerzos y colaboraciones multisectoriales que integren el sector privado, organizaciones sin fines de lucro (*en adelante, OSFL*) y el gobierno, tanto municipal como estatal", abundó Pereira Castillo.

Según el Negociado del Censo (2014), en Puerto Rico hay cerca de 1,650,000 personas viviendo bajo el nivel de pobreza, lo que equivale al 46.2% de la población total. Estas cifras son alarmantes en términos socioeconómicos y describen la desigualdad que existe. Los datos obtenidos también muestran una gran cantidad de personas que no cuentan con los recursos necesarios para mantener una alimentación sistemática (*tres comidas al día*) y nutricionalmente balanceada.

"Como fruto del trabajo que hemos realizado, consideramos que para reducir la pobreza y el hambre en nuestra sociedad se necesita una estrategia orientada a la colaboración, conjuntamente con políticas que establezcan la seguridad alimentaria como derecho inherente de todo ser humano. Para esto, pretendemos declarar como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la erradicación del hambre y la responsabilidad de diversificar las oportunidades de alimentación para los más necesitados", expuso el senador, quien preside además la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Alto Cuerpo.

De aprobarse el concepto de la Ley, se establecerán guías que promuevan colaboraciones multisectoriales con el objetivo de redistribuir y reutilizar los excedentes de alimentos de supermercados, colmados, restaurantes y otros centros de venta y/o almacenaje de alimentos. "Nuestra intervención no pretende burocratizar ningún proceso actual y legítimo de distribución de alimentos, sino crear mecanismos e instrumentos para facilitar los esfuerzos actuales y el desarrollo de nuevas iniciativas", aclaró el senador.

Según el proceso legislativo, la medida recibiría una primera lectura en el hemiciclo del Senado, para ser asignada a las Comisiones adecuadas y se realicen vistas públicas con todos los interesados en el tema. "Esta discusión debe ser amplia, queremos acoger las ideas de quienes estén a favor o en contra, para juntos establecer una política pública que rinda resultados. Yo estoy muy entusiasmado con la idea y estoy convencido de sus bondades", finalizó el senador.

XXX